



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

AV. UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑORES,
C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.
TEL: 01 [951] 502 07 00 EXT. 20701 / 20780
rector@uabjo.mx
www.uabjo.mx

RECTORÍA

OFICINA: Rectoría
NÚM. OFICIO: RT/512/2019
ASUNTO: Carta de postulación

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 07 de noviembre de 2019

CC. INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

En respuesta y atención al *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se Emite la Convocatoria y se establece el procedimiento para la selección de cinco integrantes de la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación ciudadana del sistema Nacional Anticorrupción*, en el que se hace un llamado a las Instituciones de Educación Superior y de investigación para proponer candidatos que integren el cuerpo colegiado aludido, en mi carácter de Rector de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca propongo al:

C. Adán Córdova Trujillo

Considero que el maestro Córdova Trujillo cumple con los requisitos de idoneidad establecidos en el orden jurídico de la materia y la Convocatoria; asimismo cuenta con estudios, experiencia docente y laboral suficientes para el correcto desarrollo de la función que la Comisión de Selección requiere. Adicionalmente, el compromiso social, el profesionalismo y la integridad ciudadana son características de la personalidad de nuestro postulado. Por lo que solicitamos sea revisada su trayectoria y considerado para ocupar un escaño en los términos de la Convocatoria fechada el 29 de octubre de 2019.

Agradeciendo la consideración a lo expuesto, aprovecho la oportunidad para reiterarles, junto con mis cordiales saludos, las seguridades de mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

DR. EDUARDO C. BAUTISTA MARTÍNEZ
RECTOR



"2019. Año por la erradicación de la violencia contra las mujeres en la UABJO"



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Acapulco, Guerrero, **12/noviembre/2019**
OFICIO No. DIR-3197/2019
ASUNTO: Manifestación de apoyo.

**CC. INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTES.**

Considerando que la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción establece la facultad de las instituciones de educación superior y de investigación para promover candidatos a fin de integrar la Comisión de Selección que designe al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, y al Acuerdo por el que se emite la Convocatoria y se establece el procedimiento para la selección de cinco integrantes de la Comisión de Selección emitido por ese órgano colegiado, con el carácter de Director del Instituto Tecnológico de Guerrero tengo a bien apoyar la postulación del:

C. ADÁN CÓRDOVA TRUJILLO

En atención a su formación académica, experiencia profesional y a los resultados obtenidos en su labor como Presidente del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción en Oaxaca, en la que ha mostrado capacidad de organización y coordinación de los diferentes niveles de gobierno, el interés por la colectividad, el fomento de acciones preventivas principalmente a la formación en valores, colaboración entre Instituciones académicas e instituciones públicas.

Lo anterior en razón a que la alta responsabilidad de formar parte de la Comisión de Selección debe recaer en ciudadanos que cuenten con la experiencia profesional y académica, conocimiento de los requerimientos del Sistema Nacional Anticorrupción y los Sistemas Locales, las exigencias sociales de combatir la corrupción y los retos por los que atraviesa actualmente nuestro país.

Agradezco la consideración a lo expuesto, ratificando las seguridades de mi consideración más distinguida.



**SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**
**INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE ACAPULCO**
DIRECCIÓN

ATENTAMENTE

"Educación Tecnológica con Compromiso Social"

**SALVADOR HERRERA SORIANO
DIRECTOR**



Av. Instituto Tecnológico s/n Crucero del Cayaco C. P. 39905
E-mail de contacto: cyd_acapulco@tecnm.mx
Teléfonos: (744) 4429010 al 19 ext. 121
www.it-acapulco.edu.mx



Número de registro: RP
Fecha de inicio: 2013
Término de la certificación: 2017



**CENTRO PROFESIONAL INDÍGENA DE ASESORÍA, DEFENSA Y
TRADUCCIÓN A.C.**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 13 de noviembre de 2019.

**Distinguidos integrantes de la
Comisión de Transparencia y Anticorrupción
del Senado de la República.**

Sirva la presente para enviarles un cordial saludo y exponer lo siguiente:

El Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción, Asociación Civil (CEPIADET A. C.) es una Organización de la Sociedad Civil mexicana, legalmente constituida de forma plural, independiente, sin fines de lucro ni afiliación partidista que busca contribuir a la construcción de un Estado pluricultural. A nivel estatal y nacional se ha colocado como un referente en el tema de acceso a la justicia, vinculándose con diversos actores de la sociedad civil e instancias gubernamentales. Una de las principales líneas de acción del CEPIADET es la de incidencia y monitoreo de políticas públicas en materia de derechos de pueblos y comunidades indígenas por lo cual lleva a cabo procesos de investigación y formación con una mirada crítica y propositiva.

En este contexto, la institución que represento ha realizado diversos trabajos en materia incidencia, investigación, difusión y traducción a las lenguas indígenas sobre temas relacionados con el acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuenta como mecanismos de combate a la corrupción, en este proceso tuvimos el gusto de conocer al Mtro. Adán Córdova Trujillo quien encabeza al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, con quien desarrollamos de manera conjunta la traducción de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción en tres lenguas indígenas: Chinanteco, Zapoteco y Mixteco.

Por las consideraciones académicas, experiencia profesional y acciones desarrolladas con CEPIADET consideramos pertinente y apoyamos la postulación del Mtro. Córdova para la integración de la Comisión de Selección del Sistema Nacional Anticorrupción.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.



Atentamente

[Redacted Signature]

Presidente del Consejo Directivo

Información Eliminada. Con fundamento en los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el resolutivo Trigésimo octavo, fracciones I y II de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Se testan datos personales identificativos.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 15 de noviembre de 2019

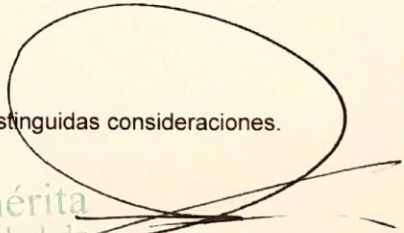
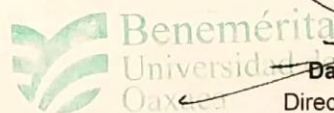
**DISTINGUIDOS INTEGRANTES DE LA
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.**

La Benemérita Universidad de Oaxaca, como Institución de Educación Superior en el Estado de Oaxaca, está comprometida al desarrollo de un proyecto trascendente, ético y socialmente responsable que coadyuve al bienestar de nuestra sociedad, y avanzamos a la materializamos de esta aspiración con los diversos lazos de colaboración institucional que hemos logrado, entre ellos con este importante poder federal.

En atención al "Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se emite la convocatoria y se establece el procedimiento para la selección de cinco integrantes de la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción" emitido por ese órgano colegiado, comparezco ante ustedes para postular al **MTRO. ADÁN CÓRDOVA TRUJILLO** para integrar este importante cargo.

Lo anterior, debido a las acciones académicas que ha impulsado y desarrollado como Presidente del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción en Oaxaca en las que ha mostrado su formación docente, experiencia profesional en las áreas de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas, el interés por la acción colectiva, el fomento a la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno, instituciones públicas y ha sido arduo y firme promotor de la participación ciudadana.

Hago propicia la ocasión para reiterarles mis más distinguidas consideraciones.



David Z. Martínez Pérez
Director General de la BUO

Ciudad de México, 14 de noviembre de 2019.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción
Senado de la República.

Sirva la presente para manifestar que el Lic. Adán Córdova Trujillo es miembro regular de la Comunidad PIRC, red nacional de investigación del Programa Interdisciplinario de Rendición de Cuentas. Las actividades de la Comunidad PIRC dieron inicio el 5 de diciembre de 2016, al articularse como espacio de confluencia entre investigadores, estudiantes y docentes en las materias de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción. Sus actividades se han encaminado al fomento y desarrollo de investigación científica, así como la promoción y realización de actividades de discusión académica, destacando el seguimiento, acompañamiento e identificación de oportunidades de mejora en el funcionamiento de los sistemas anticorrupción en el país.

En ese sentido, el licenciado Córdova, siendo parte de la Comunidad, ha contribuido en la organización y desarrollo de actividades de discusión respecto de los sistemas estatales anticorrupción, destacadamente en la ronda de Foros Regionales sobre la Política Nacional Anticorrupción, organizados en 2018 por la Comunidad PIRC en colaboración con universidades de todo el país, a la par que estrechar los vínculos entre nuestra red de investigación y el sistema anticorrupción del estado de Oaxaca, en que ha desempeñado la labor de miembro y presidente del Comité de Participación Ciudadana. De ahí la pertinencia de su decisión de participar en la convocatoria que el Senado de la República ha publicado para la integración de la Comisión de Selección del Sistema Nacional Anticorrupción.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



Coordinador Ejecutivo
Comunidad PIRC.

Información Eliminada. Con fundamento en los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el resolutivo Trigésimo octavo, fracciones I y II de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Se testan datos personales identificativos.



**Universidad
Autónoma de
Tlaxcala**

Rectoría

Oficio núm. R/1052/19.

**INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL
SENADO DE LA REPÚBLICA.**

Presente

Considerando que la aportación de las Universidades en la construcción de un mejor país se ve reflejada mediante las aportaciones y participaciones que dentro de la vida pública se puedan realizar, a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción que establece la facultad de las instituciones de educación superior y de investigación para promover candidatos a fin de integrar la Comisión de selección que designe al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, y al Acuerdo por el que se emite la Convocatoria y se establece el procedimiento para la selección de cinco integrantes de la Comisión de Selección emitido por ese órgano colegiado.

En tal sentido la Universidad Autónoma de Tlaxcala tiene a bien proponer al: **C. Adán Córdova Trujillo**, destacado académico dentro de las aulas del Centro de Investigación Jurídico Políticas CIJUREP UATx, adquiriendo y demostrando el conocimiento y experiencia profesional en las áreas de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas.

Agradezco la consideración a lo expuesto, ratificando las seguridades de mi consideración más distinguida.


Dr. Luis Armando González Placencia
Rector.

